

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 173 Lunes 7 de septiembre de 2020

Pág. 5975

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

4902 ABENER ENERGÍA, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que el accionista único de la sociedad Abener Energía, S.A., acordó, con fecha 27 de diciembre de 2019, reducir el capital social hasta la cantidad de sesenta mil doscientos cinco euros (60.205,00 €), mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones.

La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Atendida la finalidad de la reducción de capital y, dado que los acreedores de la sociedad no tienen atribuido el derecho de oposición de acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el acuerdo de reducción ha guedado debidamente ejecutado tras dicha decisión.

Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales referente al capital social.

Sevilla, 3 de septiembre de 2020.- El representante del Administrador único Abengoa Abenewco 1, S.A., Joaquín Fernández de Piérola Marín.

ID: A200038484-1